



RESOLUCIÓN C.O. N° 0092-2013-UNAM

Moquegua, 01 de marzo de 2013

VISTO:

El Oficio N° 017-2013-VAC/CO/UNAM de fecha 20.02.2013; Hoja de Coordinación N° 072-2013-SEGE-PRES-UNAM de fecha 04 de marzo de 2013; Hoja de coordinación N° 036-2013-OPD/UNAM de fecha 05.03.2013; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Formación en Autoevaluación Universitaria 2013 de la Asamblea Nacional de Rectores, tiene por objeto apoyar el fortalecimiento de los docentes en los principios de la acreditación universitaria y en la metodología del modelo nacional del proceso de autoevaluación, por ende con Oficio N° 017-2013-VAC/CO/UNAM de fecha 20 de febrero del 2013, la Vicepresidenta Académica comunica que la Dirección General de Calidad Universitaria de la ANR, llevará a cabo la capacitación en **AUTOEVALUACION UNIVERSITARIA 2013**, programado en base a 03 módulos; con ese motivo propone la participación de los siguientes profesionales:

- MSc Jhony Mayta Hanco Jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria.
- Lic. José Quintana Quispe Integrante del Comité Permanente de Autoevaluación del IV IDEA.
- Ing. Osmar Cuentas Toledo Presidente del Comité Permanente de Autoevaluación del IV IDEA.

Que, con Hoja de Coordinación N° 036-2013-OPD/UNAM de fecha 05 de marzo del 2013, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite Certificación Presupuestal, en atención a la solicitud por asistencia a Capacitación de Autoevaluación Universitaria 2013, con una duración de 02 días, de acuerdo al detalle que se visualiza en la parte Resolutiva de la misma.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Capacitación en Autoevaluación Universitaria 2013, de los docentes propuestos, los días 14 y 15 de marzo del 2013 en el local de la Asamblea Nacional de Rectores-Surco-Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO	DIAS
Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE	21	232122	760.00	00	02
MSc. JHONY MAYTA HANCCO					
Pasajes y Gastos de Transporte	21	232121	240.00	00	02
Viáticos y Asignaciones por Comisión	21	232122	640.00	00	02
MSc. JOSE QUINTANA QUISPE					
Pasajes y Gastos de Transporte	21	232121	240.00	00	02
Viáticos y Asignaciones por Comisión	21	232122	640.00	00	02
Ing. OSMAR CUENTAS TOLEDO					
Pasajes y Gastos de Transporte	21	232121	240.00	00	02
Viáticos y Asignaciones por Comisión	21	232122	640.00	00	02

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL